



Bases de Postulación
Energía de Mujer – Tercera versión
Programa de formación y Capital Semilla
Renca 2023



Proyecto colaborativo entre:



1. ANTECEDENTES

Energía de Mujer es una iniciativa elaborada en conjunto por la Corporación Construyendo mis Sueños, Generadora Metropolitana y con el apoyo de la Ilustre Municipalidad de Renca, a través de su Corporación Municipal La Fábrica, con el fin de fortalecer las habilidades y capacidades de 30 mujeres emprendedoras y consolidar sus negocios de la comuna de Renca.

El programa Energía de Mujer consta de dos componentes complementarios para las mujeres beneficiarias. La primera de ellas incluye más de 60 horas de diagnóstico, capacitación, asesoría y talleres que apuntan a fortalecer sus habilidades y capacidades de negocio. Luego, las 30 mujeres seleccionadas para este programa podrán optar a un capital semilla que busca reactivar sus emprendimientos, según los requisitos establecidos en el numeral 4 y 7 de las presentes bases.

2. OBJETIVO

Las presentes bases concursales tienen como objetivo normar los aspectos administrativos vinculados a la postulación y selección de las personas que optarán tanto al programa de formación como al subsidio “capital semilla”.

El programa Energía de Mujer busca formar, desde un enfoque de género, a mujeres emprendedoras de la comuna de Renca, potenciando las habilidades y capacidades de emprendimiento y gestión de negocios en ellas, considerando su desarrollo personal, necesidades y contextos, con el propósito de fortalecer y hacer sustentable sus emprendimientos en el tiempo.

Proyecto colaborativo entre:



Por otro lado, el subsidio individual tiene como objetivo apoyar el crecimiento de actividades productivas sustentables y perdurables, a través de un subsidio de \$500.000.- (quinientos mil pesos) que podrá utilizarse para la adquisición de equipamiento, herramientas, materiales e insumos y/o habilitación de infraestructura, vinculados al emprendimiento que se está desarrollando.

3. DEFINICIONES

Postulante: Toda persona que cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4 y 7 de estas bases concursales y que finaliza satisfactoriamente el proceso de postulación en línea dentro del plazo establecido.

Beneficiaria: Postulante que ha dado cumplimiento a todos los requisitos para la participación del programa de formación y para la adjudicación del subsidio (capital semilla) en el marco del Programa Energía de Mujer y se encuentra en condiciones de firmar el respectivo compromiso.

Programa de Formación: Talleres de formación online para mujeres emprendedoras de la comuna de Renca, en temáticas de gestión de negocio y fortalecimiento de habilidades personales para emprender. Se desarrolla a través de clases, charlas y asesorías, en un período de 4 meses con un total de 62 horas de trabajo. De manera paralela, se otorgará un aporte “capital semilla” para el financiamiento de su negocio.

Subsidio Capital Semilla: es un aporte monetario ejecutado a través de un fondo concursable, no reembolsable, **dirigido a las participantes del Programa Energía de Mujer**. Su ejecución deberá ser rendida a través de facturas o boletas originales emitidas en fecha posterior a este concurso y hasta el término del Programa Energía de Mujer.

Proyecto colaborativo entre:



Comité de selección: Instancia integrada por representantes y expertos en emprendimiento que evaluará las postulaciones y propondrá la selección de quienes recibirán el subsidio (capital semilla).

Ejecutivo/a de compras: Colaboradora de la Corporación Construyendo mis Sueños que supervisará la entrega y uso de cada subsidio, y entregará las orientaciones para la compra y las respectivas rendiciones financieras.

Rendición: Proceso a través del cuál se corrobora que los gastos fueron realizados en ítems permitidos y dentro del plazo establecido.

4. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Pueden postular mujeres residentes en la comuna de Renca, que cuentan con un negocio en funcionamiento, ya sea formal o informal, que pertenezcan al 60% más vulnerable del Registro Social de Hogares. La postulación se realiza sólo a través del siguiente [formulario](#).

Además es requisito que cuenten con acceso a computador e internet durante todo el desarrollo del programa.¹

5. NO PODRÁN POSTULAR

- Participantes de la primera o segunda versión de Energía de Mujer.

¹ Si una postulante, dadas sus características, queda seleccionada para el programa y no cuenta con acceso a computador e internet, será revisado su caso para ser apoyada y no excluida del programa.

Proyecto colaborativo entre:

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN

Un comité evaluador conformado por la Ilustre Municipalidad de Renca, Generadora Metropolitana y Construyendo mis Sueños, asignará puntajes de acuerdo a los siguientes criterios:

- Si la postulante corresponde a una jefa de hogar
- Tiempo de funcionamiento del negocio
- Tiempo de dedicación al negocio
- Motivación para participar del programa
- Diferenciación del negocio

Luego de evaluados los criterios, se escogerá a las 30 mujeres con mayor puntuación.

Los resultados serán comunicados desde el día 13 hasta el 22 de febrero de 2023. Las personas seleccionadas recibirán una notificación individual, que deberán responder aceptando o rechazando el cupo ofrecido y firmar una carta de compromiso para el buen uso de los recursos. En caso de no aceptar o no firmar la carta, una lista de espera establecerá en orden correlativo a la/s nueva/s seleccionada/s.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN CAPITAL SEMILLA

Para optar al capital semilla de \$500.000, las beneficiarias deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia superior al 70% del total de talleres online
- Presentación oral de su modelo de negocios y plan de inversión
- Dar respuesta, dentro del plazo de una semana a partir de la presentación, a las consultas y requerimientos del comité de evaluación.
- Entrega de ficha de postulación con detalle de inversión

Proyecto colaborativo entre:

8. QUÉ FINANCIA EL CAPITAL SEMILLA

Con el Capital Semilla y de acuerdo con el plan de inversión presentado, se permitirá financiar la adquisición de maquinaria, insumos, equipamiento, herramientas y/o habilitación de infraestructura que permitan mejorar y hacer crecer el negocio. Todas las adquisiciones serán acompañadas por un/a ejecutivo/a de compras de la Corporación Construyendo mis Sueños y deberán tener un respaldo -como boletas o facturas- a nombre de la beneficiaria y con fecha desde la asignación del fondo hasta 30 días corridos posterior a la asignación.

9. QUÉ NO FINANCIA

No se permitirá financiar recursos humanos, mano de obra, ni la contratación de nuevo personal. Tampoco se permitirá la adquisición de artículos de manera informal o sin respaldo tributario. No se aceptarán respaldos con fecha anterior o posterior a los plazos establecidos.

10. DOCUMENTOS PARA POSTULAR A CAPITAL SEMILLA

Para optar al capital semilla se debe presentar un plan de inversión que será facilitado por la Corporación Construyendo mis Sueños, que incluye una descripción del negocio y 3 cotizaciones de cada maquinaria, insumo o infraestructura a adquirir. Esta documentación será solicitada a través de un formulario y se acompañará el proceso de manera personalizada.

Proyecto colaborativo entre:



11. RENDICIÓN DE CAPITAL SEMILLA

Deberá acreditar la compra a través de boletas o facturas, y un informe de rendición que será entregado por la Corporación Construyendo mis Sueños, entidad que orientará y acompañará el proceso de compras y rendiciones.

La rendición se realizará de manera presencial, siempre y cuando los protocolos y situación sanitaria lo permitan. De lo contrario, se realizará de manera virtual

12. FECHAS IMPORTANTES

24 de enero a 5 de febrero	Postulación a Energía de Mujer – Tercera Versión
20 de febrero a 24 de febrero	Notificación de resultados
25 de febrero a 10 de marzo	Bienvenida, diagnóstico y nivelación tecnológica
13 de marzo a junio	Talleres de formación: se realizan online, dos veces a la semana, en horario a definir entre todas las beneficiarias
Junio	Presentación de modelo de negocios y asignación de capital semilla
Junio - Julio	Período de compra
Agosto	Período de Rendición de Capital Semilla
Agosto	Ceremonia de Graduación

En caso de dudas o problemas con la postulación, comunicarse con Jessica Riquelme al correo jriquelme@construyendomisueños.cl o al

+5693423 1054

Proyecto colaborativo entre: